



**INSTRUCTIVO DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS  
PARA LA PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIONES  
ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA USACH**

**Presentación:**

El Comité de ética de la Universidad de Santiago de Chile, es una unidad colegiada constituida en conformidad a las normas establecidas. Tiene por objetivo principal examinar actividades de investigación institucionales, revisar informes y proyectos en especial aquellos que tienen carácter de investigación científica en seres humanos, incluyendo ensayos clínicos, así como en animales, y en seres vivos, como también en aspectos tecnológicos y en todas las áreas de conocimientos que se desarrollan en esta Institución, desde la perspectiva ética, bioética y de bioseguridad.

**Qué investigación se presentan ante el Comité de Ética:**

Todas las investigaciones doctorales deben ser presentas al Comité de Ética de la USACH

**Qué investigación deben contar con un Protocolo:**

1. En situaciones éticamente sensibles en investigación, tales como: vulnerabilidad social, intervención de la intimidad, integridad psíquica o física u otras; el informe debe considerarlas explícitamente en su fundamentación ética.
2. En caso de investigación con comunidades y/o pueblos originarios se requiere además presentar, en la medida de lo posible, la autorización de la comunidad o de la autoridad correspondiente.
3. Todas aquellas investigaciones que accederán a información, tales como: documentos, imágenes, grabaciones y cualquier otro tipo de información sin perjuicio de la temporalidad del registro (en el soporte que fuere), pero que pudiese contener información sensible y que pudiese afectar, directa o directamente, a los involucrados del fenómeno que se estudia.
4. Todo aquellos investigaciones que no consideran trabajo de campo o algunos de las fuentes señaladas en el punto 1, 2 y 3, deben enviar igualmente el proyecto y una carta dirigida al Comité de Ética informando que su investigación utilizará solo fuentes abiertas.

**Documentos a presentar ante la Dirección del Doctorado:**

Por correo deben presentarse los siguientes documentos (doctamer@usach.cl):

1. Proyecto
2. Consentimiento Informado
3. Protocolo de Consentimiento Informado
4. Carta de compromiso del Investigador
5. Compromiso de confidencialidad del investigador responsable.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

Los formatos para presentar estos documentos (del 2 al 5), deben solicitarse al Doctorado.

Una vez recepcionado por correo estos antecedentes, el Doctorado los enviará por el mismo medio al Comité de Ética para que ser evaluado.

La evaluación del Comité de Ética se realiza, aproximadamente en 30 días.

El resultado de este proceso un informe en el que se detalla el respaldo de la investigación por parte de la Usach.

En algunos casos, antes de emitir este informe, se solicita al investigador algunas presiones respecto a los documentos entregados.

Solo recién aprobado los informes, se debe iniciar el proceso propuesto al Comité (entrevistas, utilización de material sensible, etc.)

#### **Fecha de entrega:**

Este trámite debe hacerse inmediatamente después de aprobado el examen de Examen de Calificación y antes de realizar las entrevistas.

#### **Consultas sobre este procedimiento:**

Lenissett Toro  
Coordinadora Académica Doctorado  
[doctamer@usach.cl](mailto:doctamer@usach.cl)